



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 058/2020-CCI

SALTA, 14 de septiembre de 2020

Expte. 16.208/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2260/0, presentadas por su Directora, la Dra. Bertuzzi, María Alejandra.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 193 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 187 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 244 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.964,06 (pesos, nueve mil novecientos sesenta y cuatro con 06/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$35,94 (pesos, treinta y cinco con 94/100) por presentar comprobantes no válidos.

Que tomando vistas de la Nota N° 1054/19 a fs. 198, mediante la cual Dra. Bertuzzi presenta nuevos comprobantes y certificaciones a fin de subsanar las observaciones realizadas por Área Contable, y que los mismos se ajustan a las normativas legales descriptas *ut supra*; esta Comisión aconseja aceptar los comprobantes y certificaciones presentados a fs. 198.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 071/20 de fecha 07 de agosto de 2020,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 058/2020-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2020)

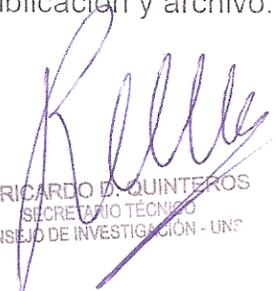
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2260/0, presentada por su Directora, la Dra. Bertuzzi, María Alejandra, DNI N° 21.792.375, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2260/0, presentada por su Directora, la Dra. Bertuzzi, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2260/0, presentada por su Directora, la Dra. Bertuzzi, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA